



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-00668-00 mesr

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, a través de su representante Legal, a través de memorial recepcionado el 6/5/2022 confiere poder a la abogada YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO identificada con TP N°225.258 del CSJ; en consecuencia, reconózcase y téngase a la designada como apoderada de la parte actora en los términos del poder conferido y bajo los lineamientos arts. 75 y 76 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 82 QUE SE FIJO EL
DIA: 20 DE MAYO DE 2022

JUAN CAMILO VILLABONA
BECERRA
SECRETARIO